



Sindicato
Profesional
de Xustiza

SPJ USO SOLICITA CONVOCATORIA URGENTE DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD.

El SINDICATO PROFESIONAL DE JUSTICIA SPJ-USO Galicia, CIF G15380033, en su propio nombre y en el de los funcionarios que prestan sus servicios en la comunidad gallega, mail spjusogalicia@fep-uso.es, y domicilio a efectos de notificaciones en el local sindical sito en C/Lalín nº 4 – Edificio Xulgados - (locales sindicales) 36.209 de Vigo, por medio del presente expone y **SOLICITA:**

En la reunión celebrada el pasado lunes no se pudieron solicitar medidas de prevención y seguridad frente al COVID 19, dado que tuvimos que ceñirnos únicamente a la primera fase de DESESCALADA, en la que se definían los servicios mínimos. Esta quedó condicionada a una nueva convocatoria del Comité de Seguridad y Salud; A fecha de hoy todavía no tenemos un día señalado para ello.

Ayer se fijó la que previsiblemente será la segunda fase de la desescalada para el próximo día 26 de mayo y desde el TSJ de Galicia se definió como fecha posible para que los Juzgados funcionen a pleno rendimiento el próximo 2 de Junio.

Tod@s l@s trabajadores de la Administración de Justicia queremos volver a una vida normal cuanto antes, pero para ello, la seguridad debe primar ante todo y por este motivo, este Sindicato viene insistiendo en la imperiosa necesidad de adquirir un compromiso conjunto entre la Administración y los Sindicatos, para juntos poder trabajar en la elaboración de un plan eficaz de seguridad laboral y desescalada segura, con un único fin, garantizar la salud de los trabajadores, ciudadanos y profesionales que acudan a las dependencias judiciales.

Consideramos que desde el Ministerio de Justicia no se puede proponer como medida principal de protección colectiva EL DISTANCAMIENTO SOCIAL, y así salvaguardarse de su verdadera responsabilidad, el asegurar las condiciones de trabajo en todos los puestos, esto debe definirse en un plan de evaluación de riesgos que sea eficaz.

POR LO QUE DESDE SPJ USO CONSIDERAMOS QUE DEBEN ADOPTARSE LAS SIGUIENTES MEDIDAS URGENTES PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19:

1.- ELABORAR UN PLAN DE EVALUACIÓN DE RIESGOS. Que contenga directrices claras y concisas, donde se examinen todos los puestos de trabajo y establecer las medidas de protección que sean necesarias, como por ejemplo la colocación de mamparas donde no sea posible mantener la distancia mínima de separación de 2 metros, o en aquellas dependencias que por su afluencia de público sea necesario establecer esta medida.

SINDICATO PROFESIONAL DE XUSTIZA SPJ-USO.

SINDICATO MAIORITARIO NA ADMINISTRACIÓN DE XUSTIZA.

A CORUÑA: Roberto 617685531 - Eugenia 655455702 **SANTIAGO:** Manuel Tejada 654737422

FERROL: Manu 678514555 **LUGO:** Rodrigo 605739886 **OURENSE:** Fran 660450226

PONTEVEDRA: Nilo 615496257 **VIGO:** Julio 600292730 - Yoli 655770994

Email xeral para Galicia spjusogalicia@fep-uso.es

Visita o noso blog <http://spjusogalicia.wordpress.com>

SPJ-USO Galicia - C/Lalín nº 4 – Edificio Xulgados - (locales sindicales). 36209 de Vigo



Sindicato
Profesional
de Xustiza

2.- EL USO DE EPIS DEBE SER OBLIGATORIO, NO RECOMENDABLE Y SE DEBE GARANTIZAR SU ABASTECIMIENTO (mascarillas, guantes, pantallas, ETC.) Dado que el uso de la mascarilla hoy por hoy es básica para salvaguardarnos del virus y reducir el riesgo de contagio.

3.-AMPLIACIÓN DE LOS TURNOS DE LIMPEZA y DESINFECCIÓN. Elemento básico para eliminar los focos de contagio. Dado que el tiempo estimado de limpieza y desinfección de una hora entre el horario de mañana y tarde es insuficiente para realizar una limpieza y desinfección exhaustiva, sino se amplía de plantilla actual.

4.-TELETRABAJO.- SPJ USO elevó a la DXX una propuesta para su implantación, ya que consideramos que es la herramienta fundamental en este momento, interesa su desarrollo.

5.-LIMPIEZA y DESINFECCIÓN EXHAUSTIVA DEL CIRCUITO DE AIRE ACONDICIONADO.

6.- DEFINIR UN PROTOCOLO DE ACCESO PARA USUARIOS Y PROFESIONALES A LAS DEPENDENCIAS JUDICIALES Y QUE ESTE SEA COMÚN PARA TODA GALICIA Y QUE NO QUEDE CONDICIONADO A LOS JUECES DECANOS.

7.- SEÑALIZACIÓN EN SUELOS Y PAREDES DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.

8.-ESTABLECIMIENTO DE UNA ORDEN QUE DEFINA LOS ACTOS DE NOTIFICACIÓN FUERA DE LAS SEDES JUDICIALES DE FORMA SEGURA.

9.-FIJAR LA FLEXIBILIDAD DEL HORARIO PARA EVITAR AGLOMERACIONES EN LOS ACCESOS.

10.- REALIZACIÓN DE TEST PCR PARA TOD@S L@S COMPAÑER@S.

POR LO QUE SOLICITAMOS:

Convocatoria urgente del Comité de Seguridad y Salud donde podamos concretar y definir todos los puntos establecidos y proponer otras medidas y sugerencias aportadas por l@s compañer@s.

Fdo.: JULIO BOUZA BOUZA, con DNI 34.995.617-J en representación de SPJ-USO.

DIRECCIÓN XERAL DE XUSTIZA

R/ Madrid 2-4, 2ª planta, 15781, SANTIAGO DE COMPOSTELA

SINDICATO PROFESIONAL DE XUSTIZA SPJ-USO.

SINDICATO MAIORITARIO NA ADMINISTRACIÓN DE XUSTIZA.

A CORUÑA: Roberto 617685531 - Eugenia 655455702 **SANTIAGO:** Manuel Tejada 654737422

FERROL: Manu 678514555 **LUGO:** Rodrigo 605739886 **OURENSE:** Fran 660450226

PONTEVEDRA: Nilo 615496257 **VIGO:** Julio 600292730 - Yoli 655770994

Email xeral para Galicia spjusogalicia@fep-uso.es

Visita o noso blog <http://spjusogalicia.wordpress.com>

SPJ-USO Galicia - C/Lalín nº 4 - Edificio Xulgados - (locales sindicais). 36209 de Vigo